

**ORDEN de 7 de enero de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.**

Excemos, Sres: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo. Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la baja:

#### Colocados

Capitán de Caballería don Francisco García Jiménez. Establecimientos Alvarez, Cáceres.—Retirado el 17-12-1964.  
 Capitán de Artillería don Alfredo Margalef Vilalta. Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado el 18-12-1964.  
 Capitán de Artillería don Eladio Fernández Castro. Obras y Construcciones Malvar Pontevedra.—Retirado el 13-12-1964.  
 Capitán de Ingenieros don Matías Revuelto Revuelto. Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. Madrid.—Retirado el 13-12-1964.  
 Teniente de Infantería don Máximo Rodríguez Tomé. Delegación de Hacienda. Ciudad Real.—Retirado el 19-12-1964.  
 Teniente de Infantería don Felipe Gómez Romero. Subpagaduría Militar de Haberes Pamplona.—Retirado el 16-12-1964.  
 Teniente de Infantería don Cándido Bozas del Corral. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 17-12-1964.  
 Teniente de Caballería don Manuel Gallardo Fernández. Empresa de Espectáculos «B. E. S. A.». Vitoria.—Retirado el 18-12-1964.  
 Teniente de Caballería don Leoncio Cela Fernández. Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado el 16-12-1964.  
 Teniente de Artillería don Luis Antoranz Serrate, R. E. N. F. E. Material y Tracción. Moncada.—Retirado el 14-12-1964.  
 Teniente de Artillería don Agustín Sanz Reglero. Universidad Central de Madrid.—Retirado el 19-11-1964.  
 Teniente de Artillería don Francisco Rigo Ripoll. Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Retirado el 15-12-1964.  
 Teniente de Artillería don David Navarro Morgaz. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Retirado el 6-12-1964.  
 Teniente de Artillería don Telesforo García Galván. Ministerio del Aire. Valladolid. Región Aérea Atlántica.—Retirado el 10-12-1964.  
 Teniente de Artillería don Honorio García Avila. Instituto Nacional de Estadística. Madrid.—Retirado el 20-11-1964.  
 Teniente de Artillería don Felicísimo Vaquero Hernández. Ministerio de Información y Turismo. Madrid.—Retirado el 18-11-1964.  
 Teniente de Ingenieros don Rafael Doblas Hans. Maestranza Aérea. Madrid. Cuatro Vientos.—Retirado el 2-12-1964.  
 Teniente de Ingenieros don Siro Plaza Camarero. Diputación Provincial de Burgos.—Retirado el 9-12-1964.  
 Teniente de Ingenieros don Eloino Santos Martín. Delegación de Hacienda. Cáceres.—Retirado el 14-12-1964.  
 Teniente de la Policía Armada don Miguel García Berlanga. Administración de Correos. Algeciras (Cádiz).—Retirado el 25-12-1964.  
 Alférez de Artillería don Andrés Blanco González. Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea de Levante. Valencia.—Retirado el 1-12-1964.  
 Brigada de Infantería don Antonio González Pino. Audiencia Provincial de Badajoz.—Retirado el 16-12-1964.  
 Brigada de Infantería don Vicente González Pérez. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).—Retirado el 16-12-1964.  
 Brigada de Infantería don José Guillén Chia.—Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puente Genil (Córdoba).—Retirado el 11-12-1964.  
 Brigada de Infantería don Leonardo Mangas Díaz. Centro de Telecomunicación de Badajoz.—Retirado el 14-12-1964.  
 Brigada de Artillería don Manuel Vázquez Espifeira. Administración de Correos. Barcelona.—Retirado el 16-12-1964.  
 Brigada de Aviación (M. A.) don Domingo Alegre Ramos. Ayuntamiento de Vigo. (Pontevedra).—Retirado el 20-12-1964.  
 Sargento de La Legión don Julio Corral Arias. Administración de Correos de Vigo (Pontevedra).—Retirado el 20-12-1964.

#### Reemplazo Voluntario

Capitán de Infantería don Silverio Fernández Lamas.—Retirado el 18-12-1964.  
 Capitán de Artillería don Guillermo González Castiñeiras.—Retirado el 7-12-1964.  
 Teniente de Infantería don Antonio Ruiz Chaves.—Retirado el 18-12-1964.  
 Teniente de Artillería don Cándido Torrijo Va.—Retirado el 1-12-1964.  
 Teniente de Artillería don Eutiquio Montalvo Jambrina.—Retirado el 11-12-1964.

Teniente de Artillería don Mariano Lacasta Campo.—Retirado el 1-12-1964.  
 Teniente de Artillería don Leocadio Escobar Martín.—Retirado el 9-12-1964.  
 Teniente de Ingenieros don Matías López Vázquez.—Retirado el 18-12-1964.  
 Teniente de Ingenieros don Emilio García Poderoso.—Retirado el 4-12-1964.  
 Teniente de Farmacia don Ángel Vidal y Díez.—Retirado el 16-12-1964.  
 Brigada de Infantería don Francisco Benedicto López.—Retirado el 17-12-1964.  
 Brigada de Infantería don Francisco Almansa Gutiérrez.—Retirado el 16-12-1964.  
 Brigada de Infantería don Juan Salas Portela.—Retirado el 17-12-1964.  
 Brigada de Caballería don Antonio Núñez Gómez.—Retirado el 19-12-1964.  
 Brigada de Artillería don Daniel García García.—Retirado el 11-12-1964.  
 Brigada de Artillería don José de la Casa Regal.—Retirado el 13-12-1964.  
 Sargento de Infantería don Antonio Irigoyen Ayerra.—Retirado el 17-12-1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE muchos años.  
 Madrid, 7 de enero de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excemos. Sres. Ministros ...

**ORDEN de 7 de enero de 1965 por la que se dispone la incorporación al Cuerpo Técnico de Administración Civil y a la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno, de los funcionarios que se citan.**

Ilmo. Sr.: La Ley 82/1964, de 16 de diciembre, asimila al Cuerpo Técnico, a extinguir, de Interventores Civiles procedentes de la Administración del antiguo Protectorado de España en Marruecos a los Cuerpos Técnico-administrativos de los Departamentos ministeriales y declara su naturaleza mixta, técnica y administrativa, disponiendo la integración de sus funcionarios con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 7 de octubre de 1964, ha tenido a bien resolver:

1. Se incorporan a la relación de funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil en el lugar que les corresponda con arreglo a los criterios señalados en la disposición transitoria tercera, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los que se citan en el Anexo uno de la presente Orden, cuyos respectivos datos se hallan referidos al 31 de diciembre de 1963.

2. Se incorporan a la relación de funcionarios de la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno en el lugar que les corresponda con arreglo a los criterios señalados en la disposición transitoria tercera, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los que se citan en el Anexo dos de la presente Orden, cuyos respectivos datos se encuentran, asimismo, referidos al 31 de diciembre de 1963.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante esta Presidencia del Gobierno—Comisión Superior de Personal—las reclamaciones que estimen convenientes en relación con sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 7 de enero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.